



POR MARTÍN BAEZA

# Isapres iniciarán devoluciones en diciembre: deuda del sistema es de al menos US\$ 1.213 millones y Cruz Blanca lidera la lista

■ El superintendente de Salud, Víctor Torres, entregó detalles de cómo se efectuará el proceso. Respecto a las alzas de hasta \$ 42 mil que realizarán las aseguradoras por beneficiario, dijo que es responsabilidad de las compañías "mejorar su eficiencia" para evitar la migración a Fonasa.

Luego de haber terminado de aprobar todos los Planes de Pago y Ajustes (PPA) de las isapres abiertas, el superintendente de Salud, Víctor Torres, realizó una conferencia de prensa este jueves para dar detalles de las modificaciones que ocurrirán en los contratos de salud del sector privado durante los próximos meses.

Si bien ya se conocían las alzas que aplicarán las aseguradoras mediante una prima extraordinaria -que van desde los \$ 9 mil hasta los \$ 42 mil-, en esta ocasión Torres detalló cómo será el proceso de devoluciones masivas que empezarán a efectuarse a partir del mes de diciembre luego de que esta cartera termine de verificar la totalidad de los montos adeudados.

Debido a un fallo de la Corte Suprema las isapres debieron ajustar todos sus planes a la tabla de factores única (TFU) vigente desde abril de 2020. Ahora, deberán devolver a los afiliados todos los cobros realizados en exceso respecto a la TFU.

Si bien Torres explicó que a la Superintendencia de Salud (SIS) aún le faltan los datos de dos meses para terminar de contabilizar la deuda, ya tienen verificado el monto acumulado por las isapres hasta el mes de julio de 2024.

Con dicho cómputo, la deuda del sistema isapre ha quedado cifrada en \$ 1.147.820 (unos US\$ 1.213 millones), monto cercano al que se estimó en mayo -y debido a ello puede subir porque falta contabilizar varios meses de 2024- luego de la aprobación de la Ley Corta (unos US\$ 1.250 millones). Esta deuda deberá ser repartida entre 696.447 cotizantes, el total de los contratos que pagaban más de lo que quedó determinado tras ajustarse a la TFU.

Casi todas las isapres utilizarán el plazo máximo de 13 años para pagar la deuda: la única excepción

es Colmena, que se comprometió a hacer las devoluciones en 10 años.

El caso de Esencial también es distinto. Como esta empresa comenzó a operar en 2022, no tiene contratos

previos a la TFU, por lo cual solo deberá devolver US\$ 0,9 millones por cobros de cargas menores de dos años, lo cual pagará antes del 30 de octubre a través de un depósito a la

cuenta corriente de los afiliados o un vale vista.

Respecto a la modalidad de devolución, las demás empresas tienen la posibilidad de hacerlo mediante excedentes o compensación de deuda, pero además, la Ley Corta abrió la posibilidad de un "pronto pago". Así, si existe un común acuerdo entre la isapre y el cotizante, se puede hacer un pago anticipado con una cuota de descuento. De acuerdo a lo informado por la SIS, las isapres que ofrecerán esta modalidad a algunos de sus afiliados son Banmédica, Colmena, Nueva Masvida y Vida Tres.

US\$ 212 millones a 140.145 personas.

Más atrás vienen Vida Tres, con US\$ 94 millones a 37.570 cotizantes; y Nueva Masvida, con US\$ 74 millones a 56.943 usuarios.

Si se tomara un promedio de todo el sistema, cada cotizante afecto a las devoluciones recibiría \$ 1.648.108, lo cual, repartido en 13 años, significaría una cuota mensual de \$ 10.565. No obstante, desde la SIS explicaron que los montos varían en una gran amplitud según cada afiliado. Hay algunos cuyos planes bajaron mucho al aplicar la TFU, mientras algunos contratos solo lo hicieron en un porcentaje mínimo, por lo cual el promedio no sería una estadística representativa de cuánto recibirá cada uno de los usuarios. Y como aún faltan dos meses por contabilizar, la deuda definitiva sería levemente más grande que lo ya informado.

## Torres: mejorar eficiencia

Para compensar esta caída en los ingresos y la fragilidad financiera que significará, las isapres aplicarán una prima extraordinaria por cada beneficiario a todos sus contratos, aunque con un tope de 10% respecto del precio del plan de salud en julio de 2023. Esa prima ya será descontada de las cotizaciones de los salarios en el mes de octubre, a excepción del caso de Nueva Masvida, la última en obtener la aprobación de su propuesta, cuya prima comenzará a verse reflejada en las remuneraciones de noviembre.

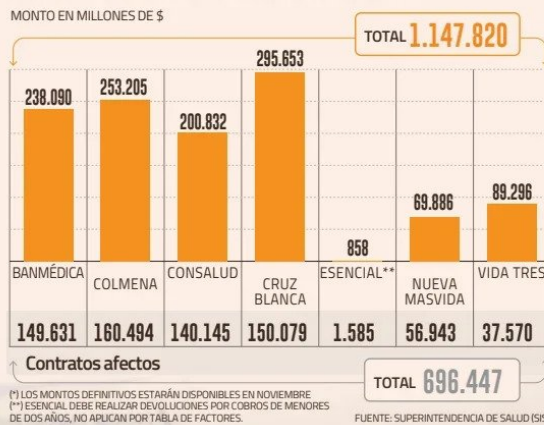
Tal como había adelantado DF este lunes, los montos que añadirá cada isapre por beneficiario, de menor a mayor, son: Colmena (\$ 9.260); Nueva Masvida (\$ 13.284); Banmédica (\$ 15.332); Consalud (\$ 29.563); Cruz Blanca (\$ 36.243); y Vida Tres (\$ 42.049). Torres reveló que en las primeras propuestas de las isapres, que fueron rechazadas, las compañías habían presentado primas más elevadas, que iban desde \$ 13.718, en el caso de Colmena, hasta \$ 55.100 en Vida Tres.

Una de las principales consecuencias de todos estos ajustes es que se profundice la migración a Fonasa. En tres años, las aseguradoras privadas han perdido más de 630 mil afiliados y, con las alzas en los precios, se espera que esto podría profundizarse.

Consultado, el superintendente Torres señaló: "Hoy son las isapres las que tienen la obligación de mejorar su eficiencia, para no aumentar ni traspasar todos los costos a precios (...) para evitar que exista una salida masiva de personas jóvenes, por ejemplo, del sistema. Recordemos que la mayor salida de cotizantes en los últimos años se produjo a propósito del alza de la prima GES y del alza por tabla de factores ocurrida en el año 2022, y ahí hubo una salida muy importante durante 24 meses".

Y acotó que el primer semestre las aseguradoras privadas registraron pérdidas por \$ 81 mil millones como sistema, cifra que, a agosto, se habría abultado y alcanzado niveles cercanos a los \$ 100 mil millones.

### DEUDA POR ISAPRE VERIFICADA POR LA SIS A JULIO\*



(\*) LOS MONTOS DEFINITIVOS ESTARÁN DISPONIBLES EN NOVIEMBRE  
 (\*\*) ESENCIAL DEBE REALIZAR DEVOLUCIONES POR COBROS DE MENORES DE DOS AÑOS, NO APLICAN POR TABLA DE FACTORES.



\$ 100.000 MILLONES  
 EN PÉRDIDAS TENDRÍA EL SISTEMA DE ISAPRES A AGOSTO DE 2024.